REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de Diciembre de 2013.-DECRETO ALC. Nº 2662/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la Republica; Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Artículo 4 letras e) y l), de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Memorando Nº 1426/13, de fecha 10 de Diciembre de 2013, que solicita la aprobación de la actividad denominada "Hexagonal de Basquetbol Copa Campeones de Hospicio 2013".

DECRETO:

Aprue se la realización de la siguiente Actividad Municipal denominada:

7	Nombre de Actividad	Fecha	Dirección
1	Hexagonal de Basquetbol Copa	27 y 28 de	Gimnasio Techado Municipal, Los Álamos #3131
1	Carribeones de Hospicio 2013	Diciembre 2013	Álamos #3131

2.- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dichas actividades, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESUS VALENZUETA DI SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/V E/cps <u>Distribución:</u> Adm. Municipal Adm. y Finanzas Dideco Deporte y Cultura